



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0411 - 2014- GORE-ICA/PR

Ica, **01 DIC. 2014**

CONSIDERANDO:



Que, encontrándose vacante y presupuestada la plaza de Sub Gerente de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, y con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades técnico administrativas es conveniente encargar a un profesional para que desempeñe las funciones en el referido cargo;



Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;



De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 01 de diciembre del presente año al **CPC. JUAN JOSÉ MOYANO MUSTTO**, en el cargo de Sub Gerente de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3, debiéndosele reintegrar la diferencia de pago por todo concepto entre el cargo en el cual fuera contratado y el que corresponde al cargo de directivo.



ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EDYSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL